

III. OTRAS DISPOSICIONES**INSTITUTO GALLEGO DE LA VIVIENDA Y SUELO**

CORRECCIÓN DE ERRORES. Extracto de la Resolución de 1 de junio de 2023 por la que se convoca el Programa de ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, para el año 2023, con carácter plurianual (código de procedimiento VI406E).

Advertido error en el citado extracto de la resolución, publicado en el *Diario Oficial de Galicia* núm. 113, de 15 de junio de 2023, es preciso hacer la siguiente corrección:

BDNS (Identif.): 701863.

En la página 37248, en el punto 1 del ordinal cuarto, referido al crédito presupuestario, donde dice: «1. Las ayudas previstas en esta convocatoria se harán efectivas con cargo a la aplicación presupuestaria 08.81.451A.780.8 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia, por los importes de 2.870.177 euros para la anualidad 2023 y 1.000.000 de euros para la anualidad 2024, respectivamente», debe decir: «1. Las ayudas previstas en esta convocatoria se harán efectivas con cargo a la aplicación presupuestaria 08.81.451A.780.8 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia, por los importes de 2.868.363 euros para la anualidad 2023 y 1.000.000 de euros para la anualidad 2024, respectivamente».

